




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAR 2010	
Recibido.....	10:50.....Hs.
Exp. N°.....	23483.....B.B.

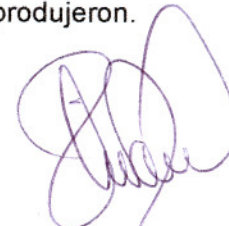
PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo que corresponda, informe:

- Cual es la cantidad de menores alojados en Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario (IRAR), durante los meses de enero y febrero del presente año.
- Detalle de las actividades diarias, durante el mismo período.
- Cantidad y especialización del personal que interviene en la atención de los adolescentes. En lo referido al cuidado personal, atención de la salud, capacitación y recreación.
- Descripción, causas y consecuencias de incidentes entre menores, si se detectaron.
- Descripción, causas y consecuencias de incidentes entre menores y personal penitenciario, si se produjeron.
- Descripción, causas y consecuencias de incidentes entre menores y operadores de la dirección de Justicia Penal, si se produjeron.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial




Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

Fundamentos

Sr. Presidente:

El Instituto de Recuperación de Adolescentes de Rosario (IRAR) fue creado para generar un espacio cerrado de recuperación de aquellos adolescentes que han



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

caído en la delincuencia, y que luego de un exhaustivo diagnóstico de su conducta y de las características de los casos delictivos que protagonizaron, se determine que corresponde privarlos de su libertad, pena de última instancia y de aplicación excepcional en la Justicia de menores.

El Estado tiene la obligación ineludible de aplicar las sanciones que se correspondan a las leyes que se violen, pero debe hacerlo en el marco de un trato digno a quienes les caben esas penas. Específicamente en el caso de menores se debe hacer en total resguardo de esta condición, tomando las previsiones para intentar la recuperación real y fructífera de los adolescentes para su reinserción familiar y como integrantes de la sociedad futura. En ningún caso se justifican los maltratos, como manifestación de poder ejercida por los operadores y penitenciarios o la supresión de cualquier otro derecho.

Un reciente documento de la Coordinadora de Trabajo Carcelario, una ONG con histórica participación en los lugares de detención de la provincia, afirma:

"A más de dos años de asumir el gobierno socialista, resulta preocupante la falta de implementación de políticas públicas y de inversión en distintos programas para jóvenes en conflicto con la ley penal". Aclara además que en estos dos años la situación de los jóvenes que se encuentran bajo la órbita de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil, se ha agravado sensiblemente, pese a las denuncias, la intervención judicial e inclusive los pedidos de informes efectuados desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante una denuncia formulada por esta organización, por la sistemática violación de los derechos de estos jóvenes por el Estado Provincial.

En la actualidad el IRAR se encuentra sobrepasado en su capacidad, con 61 jóvenes alojados (de acuerdo al citado informe) en condiciones inhumanas, pasan gran cantidad de tiempo encerrados en sus sectores, con poca compañía de adultos, escasas actividades, grandes dificultades de convivencia, con marcas visibles de golpes en la espalda y en la cabeza; a pesar de que al asumir el gobierno declamaba la necesidad de fortalecer los programas y medidas alternativas a la pena privativa de la libertad.

Por todo ello solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



Gral. López



Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL